

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2017-MDS

Surquillo, 28 de Junio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por la señora Regidora Sandra Gutiérrez Cuba, de Saludo Institucional al Comedor Virgen del Carmen - Casas Huertas, por conmemorarse un año más de su creación; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- *SALUDAR, a nombre del Concejo Municipal al COMEDOR VIRGEN DEL CARMEN - CASAS HUERTAS- Surquillo, por celebrarse su 32° Aniversario de creación, reconociéndose y destacando el esfuerzo por promover el desarrollo de comportamientos saludables de alimentación y nutrición en la atención integral de la salud, con la participación de la comunidad surquillana.*

Artículo 2°.- *Encargar a la Sub Gerencia de Participación Vecinal la comunicación personal y remisión del presente Acuerdo, y a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional para su debida difusión.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE
Jhamil Valle Cuba - Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 28 de junio de 2016.

Jhamil Valle Cuba - Secretario General.